Programa de ayudas para inversiones de entidades locales para la recuperación, conservación y rehabilitación turística accesible de recursos naturales, patrimoniales y espacios urbanos de la Ribera Alta de Navarra

Estado

Cerrado

Convocante

Consorcio EDER

Ámbito de aplicación

Comunidad Foral de Navarra

Objeto

El Consorcio EDER procede a convocar un Programa para inversiones de Entidades Locales para la recuperación, conservación y rehabilitación turística accesible de recursos naturales, patrimoniales y espacios urbanos de la Ribera Alta de Navarra (REGENE-RAN), para el ejercicio 2024-2025 para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Ribera Alta de Navarra (PSDT RAN) - componente 14 del PRTR - .

El fin principal del mismo es potenciar el atractivo del destino turístico Ribera Alta de Navarra a través de la implementación de actuaciones de revalorización, regeneración, conservación, dotación de accesibilidad y eliminación de barreras físicas y/o sensoriales, con fines, uso e interés turístico en sus espacios naturales, urbanos y recursos patrimoniales. Se persigue al

mismo tiempo realizar una redistribución económica equitativa entre sus municipios, aumentando con ello los recursos necesarios para su ejecución.

Constituyen el objeto de estas bases la convocatoria de programa para el fomento y apoyo de la ejecución de proyectos para la regeneración del paisaje, espacios naturales y entorno urbano, y/o rehabilitación de recursos patrimoniales sitos en la Ribera Alta de Navarra, con fines de interés y uso turístico; que acometan y lleven implícitos labores de revalorización, regeneración, protección, conservación, preservación, dotación de accesibilidad y/o eliminación de barreras físicas y/o sensoriales, y creación de infraestructuras y/o servicios turísticos disponibles al público

Importe

La cuantía máxima de la ayuda será de 42.222.22 euros y podrá alcanzar un porcentaje de financiación del 100% del proyecto.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias del programa las entidades locales pertenecientes al ámbito de actuación del Plan de Sostenibilidad Turístico en Destino Ribera Alta de Navarra -es decir, **los Ayuntamientos de Azagra, Cadreita, Falces, Funes, Marcilla, Milagro, Peralta, San Adrián y Villafranca**-; siempre que cuenten en sus términos geográficos con espacio natural, urbano y/o patrimonio -según se entiende en los enunciados recogidos en el punto 2 de las BB.RR - que pueda ser objeto de labores de revalorización, regeneración, protección, conservación y/o preservación, dotación de accesibilidad y/o eliminación de barreras físicas y/o sensoriales, y creación de infraestructuras y/o servicios con fines de interés y uso turístico público; y presenten una propuesta que se adapte y cumpla con lo solicitado en estas bases.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes es de **20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.**

Fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra: 13/12/2024

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de Consorcio EDER: https://consorcioeder.sedipualba.es/

Documentos adicionales

Bases Reguladoras

Convocatoria